



FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA,
DICTAMEN N°

22 MAR 2023
145

Ref.: E29-2022-105476-Ae C.P. N°26/22 - "OBRA: Refacción de instalaciones eléctricas y colocación de aires acondicionados en albergues de E.E.A N°51 DE LA LOCALIDAD TACO POZO - Chaco. CUE: 220241100".

//- CALA DE ESTADO

Al

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VUELVA, haciéndose saber que examinada la actuación de referencia que consta de veintiocho (28) e-partes, excluida la presente, se aprecia Resolución N° RES-2022-4501-29-1655, obrante a e-parte 10, por la cual conforme los fundamentos fácticos y jurídicos invocados en sus Considerandos, el Sr. Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, resuelve aprobar la Documentación Técnica y autorizar a la Subsecretaria de Infraestructura Escolar a realizar el Concurso de Precios N°26/22, correspondiente a la obra de referencia.

A e-parte 2, obra Apto Técnico por el monto del presupuesto oficial de la obra.

A e-partes 13/15, se observa que se han cursado invitaciones a tres (3) oferentes.

A e-parte 17, obra nota aprobada por la Directora de la Unidad de Planificación Sectorial del M.E.C.C.y.T, Sra. Susana Rita Junco, informando la categoría, fuente y partida a la que deberá imputarse el presupuesto del concurso de precios llevado a cabo.

A e-parte 19, obra Acta de Apertura de fecha 26 de Diciembre del año 2022.

A e-parte 20, obra Dictamen de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en el cual de acuerdo al análisis efectuado de todos los aspectos consignados y conforme los fundamentos vertidos, se considera que corresponde pre-adjudicar la obra a la empresa **CONSTRUCCIONES CIVILES S.A**, CUIT 30-58261338-5, por un monto de: **Pesos Veintidós Millones Novecientos Setenta y Ocho Mil Tres con Noventa y Seis Centavos (\$22.978.003,96)**.

A e-parte 24, obra ante-proyecto de resolución ministerial de adjudicación.

A e-parte 26, obra intervención de Contaduría General de la Provincia, no existen consideraciones técnicas que formular.

A e-partes 27 y 28, obra intervención de la Subsecretaria de Política Económica y Subsecretaria de Hacienda del Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura verificando la existencia de factibilidad presupuestaria.

Por lo que, analizadas las constancias obrantes en el expediente, deberá continuar el trámite en un todo conforme la normativa que regula el presente concurso.

Oficie de atento dictamen.



Dr. MATÍAS DANIEL KURAY
SECRETARIO GENERAL
DE FISCALIA DE ESTADO
DNI: 32.90.772